MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN NÚMERO 493 **DEL** 19 JUN 2025

"Por la cual se adjudica los lotes que hacen parte del proceso de contratación por la modalidad de Licitación Pública No. PN MEBUC LI 001 2025"

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 00011 del 02 de enero de 2025 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 2 que, "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares", y su artículo 209 "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley*".

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que, Mediante Decreto 113 del 25 de enero de 2020, establece en su artículo 2 "Dirección General de la Policía Nacional de Colombia", numeral tercero "3. Expedir en el marco legal de sus competencias las resoluciones, manuales, reglamentos y demás actos administrativos necesarios ' para dirigir la· Policía Nacional en todo el territorio nacional de conformidad con las normas legales vigentes".

Que, mediante Resolución 00011 del 02 de enero del 2025, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, por medio de la cual el Director General de la Policía Nacional en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, articulo 9 de la Ley 489 de 1998, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, delega la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Magdalena Medio, al Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Que, mediante Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 0638 de fecha 01 de marzo de 2024, fue nombrado el señor coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES identificado con la cédula de ciudadanía 79.555.014 expedida en Bogotá en el cargo de Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Que la Policía Metropolitana de Bucaramanga, adelanta a través de la plataforma transaccional SECOP II un proceso de Licitación Pública – **PN MEBUC LI 001 2025**, cuyo objeto es *"**LOTE 1**: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA". **LOTE 2:** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS, AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER, GRUPO DE INCORPORACIÓN Y VIVIENDAS FISCALES""*

Que la Policía Metropolitana de Bucaramanga para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de contratación, cuenta con un presupuesto total de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($2.685.870.000,00), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, con certificado de disponibilidad presupuestal No 11725 del 08 de marzo de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Distribuidos de la siguiente manera:

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual es la suma de: **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($2.685.870.000,00),** incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 1: MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.506.000.000,00), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02.02.02.005.004 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	MEBUC	Mantenimiento de las instalaciones que integran la Policía Metropolitana de Bucaramanga	10	1	$ 400.000.000,00	$ 400.000.000,00
2		MEBUC-NUSEFA	Mantenimiento de las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima en Bucaramanga.	16	1	$ 66.000.000,00	$ 66.000.000,00
3		DEMAM	Mantenimiento de las instalaciones asignadas al Departamento de Policía Magdalena Medio	10	1	$ 590.000.000,00	$ 590.000.000,00
5	C-1501-0100-17-20105C-1501030 ADQUIS DE BYS - ESTACIONES DE POLICÍA ADECUADAS Y DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	DEMAM-ESANTAROSA	Mantenimiento de las instalaciones de la Estación de Policía Santa Rosa en el Departamento de Policía Magdalena Medio.	10	1	$ 450.000.000,00	$ 450.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 1.506.000.000,00**

LOTE 2: MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($1.179.870.000,00), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02.02.02.005.004 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DESAN	Mantenimiento de las instalaciones que integran el Departamento de Policía Santander	10	1	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00
2		DESAN-DINCO	Mantenimiento de las instalaciones del grupo de incorporación en el Departamento de Policía Santander.	10	1	$ 63.470.000,00	$ 63.470.000,00
		DESAN-DINCO	Mantenimiento de las instalaciones del grupo de incorporación en el Departamento de Policía Santander.	16	1	$ 36.400.000,00	$ 36.400.000,00
3		DESAN-VIFIS	Mantenimiento de las instalaciones de las casas fiscales asignadas al Departamento de Policía Santander.	16	1	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 1.179.870.000,00**

Que el 21 de abril de 2025, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, respondió mediante comunicación oficial GS-2025-050225-MEBUC, a todas las observaciones allegadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones PN MEBUC LI 001 2025.

Que mediante Resolución Número 288 del 21 de abril de 2025, "Por la cual se designa el Comité Evaluador para el proceso de contratación por la modalidad de Licitación Pública del Proceso PN MEBUC LI 001 2025", modificada por la Resolución Número 346 del 08 de mayo de 2025, la cual fue objeto de modificación por la Resolución Número 365 del 14 de mayo de 2025.

Que mediante Resolución Número 289 del 21 de abril de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Publica No. PN MEBUC LI 001 2025, documento publicado en la misma fecha en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Que el 21 de abril de 2025, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, realizó la publicación del "Pliego de Condiciones Definitivo", a través de la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, para que los oferentes manifiesten observaciones al documento.

Que el día 22 de abril de 2025, se realiza la Audiencia de la Matriz de Riesgos del Proceso de Licitación Pública **PN MEBUC LI 001 2025,** quedando plasmada en el Acta No. AC-2025-010238-MEBUC de fecha 22 de abril de 2025.

Que el 29 de abril de 2025, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, respondió mediante comunicación oficial GS-2025-054020-MEBUC, a todas las observaciones allegadas por los interesados al Pliego de Condiciones del proceso PN MEBUC LI 001 2025.

Que el 29 de abril de 2025 y conforme a las observaciones realizadas, aunado al concepto técnico por parte de los estructuradores del estudio previo, la Policía Metropolitana de Bucaramanga modifico los Pliego de Condiciones PN MEBUC LI 001 2025 a través de la Adenda No 1 la cual fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Que el día 30 de abril de 2025, se hace necesario el nombramiento como Gerente del Proceso al señor Mayor ANDRES DANILO ROJAS ZULUAGA, en atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial GS-2025-089638-DESAN, por medio del cual se informa la salida al plan vacacional del señor Mayor WALTER TARAZONA SUAREZ.

Que mediante Resolución Número 346 del 08 de mayo de 2025, "Por la cual se modifica la Resolución Número 288 del 21 de abril de 2025, "Por la cual se designa el Comité Evaluador para el proceso de contratación por la modalidad de Licitación Pública del Proceso PN MEBUC LI 001 2025", la cual fue objeto de modificación por la Resolución Número 365 del 14 de mayo de 2025.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-059217-MEBUC de fecha 09 de mayo de 2025, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, emitió respuesta a todas las observaciones extemporáneas allegadas por los interesados al Pliego de Condiciones PN MEBUC LI 001 2025.

Que siendo las 18:02 horas del día 09 de mayo de 2025, se procedió a realizar la apertura del sobre 1, presentándose un inconveniente con la plataforma transaccional SECOP II, la cual no permitió descargar las ofertas presentadas por los proponentes, solicitando el apoyo de la mesa técnica de Colombia Compra Eficiente, logrando la solución el día 14 de mayo de 2025.

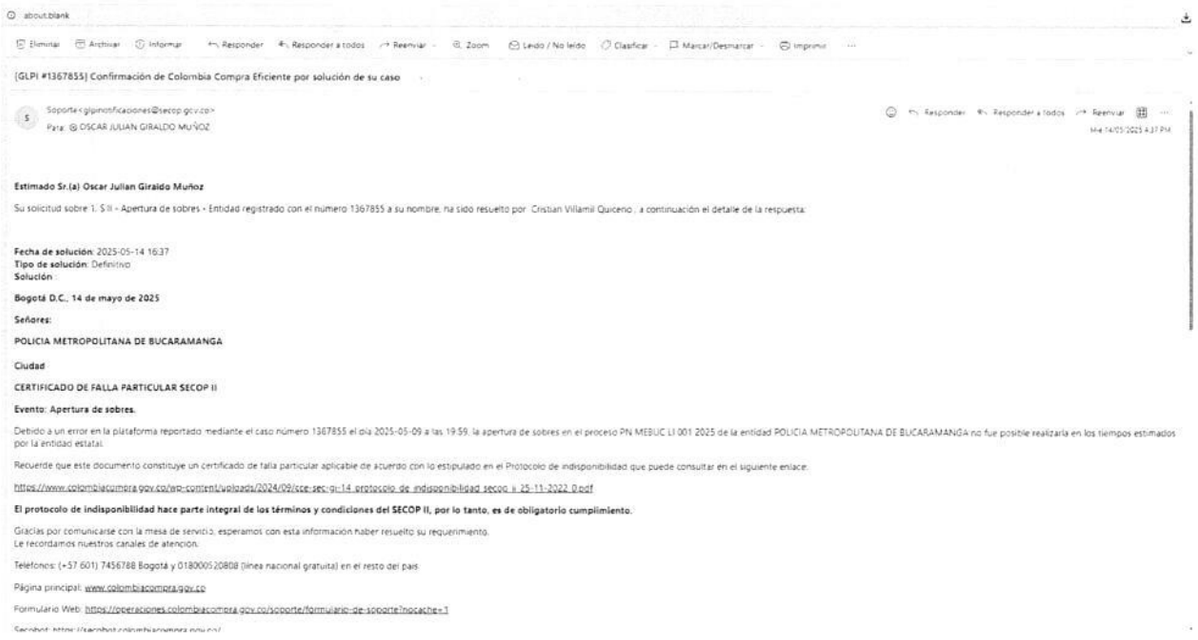

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir

[GLPI #1367855] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Soporte<glpinotificaciones@secop.gov.co>
Para: OSCAR JULIAN GIRALDO MUÑOZ
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 14/05/2025 4:37 PM

Estimado Sr.(a) Oscar Julian Giraldo Muñoz

Su solicitud sobre 1. S II - Apertura de sobres - Entidad registrado con el número 1367855 a su nombre, ha sido resuelto por Cristian Villamil Quiceno , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2025-05-14 16:37
Tipo de solución: Definitivo
Solución:

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2025

Señores:

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Ciudad

CERTIFICADO DE FALLA PARTICULAR SECOP II

Evento: Apertura de sobres.

Debido a un error en la plataforma reportado mediante el caso número 1367855 el día 2025-05-09 a las 19:59, la apertura de sobres en el proceso PN MEBUC LI 001 2025 de la entidad POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no fue posible realizarla en los tiempos estimados por la entidad estatal.

Recuerde que este documento constituye un certificado de falla particular aplicable de acuerdo con lo estipulado en el Protocolo de indisponibilidad que puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/09/sce-ses-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf

El protocolo de indisponibilidad hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II, por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento.

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.
Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal: www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte?nocache=1

Secobot: https://secobot.colombiacompra.gov.co/

Que siendo las 16:40 horas del día 14 de mayo de 2025, se realizó la apertura del sobre 1, dentro del cual anexa documentos presentados por los proponentes, por lo tanto se realiza el cierre de las ofertas mediante acta AE-2025-013003-MEBUC de fecha 14 de mayo de 2025, tal como se relacionan a continuación:

Listado de propuestas recibidas, por los lotes presentados.

No	PROPONENTE	PRESENTADA	LOTE 1	LOTE 2
1	ORINOCO SAS	3/05/2025 11:31	X	
2	GT SAS	3/05/2025 11:51	X	
3	Rafael Fernando Escobar Llanos	5/05/2025 12:08	X	X
4	ORISA 2	5/05/2025 18:32	X	X
5	CONSORCIO OBRAS EMQ	5/05/2025 21:53	X	X
6	GD&CER	5/05/2025 22:05	X	X
7	CONSORCIO MEBUC CVM	5/05/2025 22:43	X	X
8	CONSORCIO BUCAROS 2025	5/05/2025 23:04	X	
9	UT CAMADINT POLICIA 2025	6/05/2025 1:27		X
10	CONSORCIO EDIFICAR	7/05/2025 14:42	X	X
11	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	7/05/2025 17:52	X	X
12	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	8/05/2025 8:51	X	X
13	CONSORCIO OBRIX	8/05/2025 9:29	X	X
14	CONSORCIO ARKHA	8/05/2025 9:32	X	X
15	CONSORCIO CONSTRUCOL INGENIERIA	8/05/2025 9:36	X	X
16	CONSORCIO CE OBRAS MEBUC	8/05/2025 11:17	X	X
17	CONSORCIO VENTURA	8/05/2025 12:38	X	X
18	CONSTRUCCIONES ARES SAS	8/05/2025 15:39	X	X
19	INTERVECOP SAS	8/05/2025 16:55	X	
20	EL BOGA	8/05/2025 17:03	X	X
21	Consorcio CREO	8/05/2025 17:22	X	X
22	CONSORCIO OBRAS PONAL 2025	8/05/2025 18:49	X	X

23	2L proyectos sas BIC	8/05/2025 21:49	X	X
24	CONSORCIO CANOL POL BUCARAMANGA	8/05/2025 21:53	X	X
25	O & L proyectos de ingenieria sas	8/05/2025 21:55	X	X
26	CONSORCIO LOS ROBLES	8/05/2025 23:01	X	X
27	GRU S.A.S	8/05/2025 23:44	X	X
28	CONSORCIO DN 2022	8/05/2025 23:57	X	X
29	Fundacion Espeletia	9/05/2025 7:14	X	X
30	LIMACOR MY S.A.S.	9/05/2025 7:17	X	X
31	CONSORCIO SANTANDER 2025	9/05/2025 7:41	X	X
32	CONSORCIO KAPITAL	9/05/2025 8:32		X
33	C. METROPOLITANO 9010	9/05/2025 8:46	X	X
34	CONSORCIO MTO POLICIA DUOVAL 001	9/05/2025 9:21	X	X
35	UNIÓN TEMPORAL W&J	9/05/2025 10:31	X	X
36	ARDIMET SAS	9/05/2025 10:37		X
37	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	9/05/2025 10:39	X	X
38	CONSORCIO CIVIART-MEBUC	9/05/2025 11:44	X	X
39	CONSORCIO MEBUC IA	9/05/2025 12:09	X	X
40	SAFRID INGENIERIA SAS	9/05/2025 12:10	X	X
41	CONSORCIO BUCAROS 25	9/05/2025 12:21	X	X
42	ADRIANA ALVAREZ	9/05/2025 12:42		X
43	CONSORCIO INFRAPOL GMJ 25	9/05/2025 12:44	X	
44	ALCALA Y ESPINOSA	9/05/2025 12:45	X	X
45	CONSORCIO SYPLAQ	9/05/2025 12:45	X	X
46	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	9/05/2025 13:30	X	X
47	INGECOVI SAS	9/05/2025 13:55		X
48	CONSORCIO METROPOLITANA B-S	9/05/2025 14:01	X	X
49	CONSORCIO EL SANTISIMO	9/05/2025 14:24	X	X
50	Asircon Contratistas SAS	9/05/2025 14:32	X	X
51	GRUPO TITANIUM S.A.S.	9/05/2025 14:41	X	X
52	ARMELCO SAS	9/05/2025 14:44	X	X
53	CONSORCIO B&V	9/05/2025 15:07	X	X
54	CONSORCIO METROPOLITANA 2025	9/05/2025 15:12		X
55	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	9/05/2025 15:12	X	X
56	JCDB	9/05/2025 15:20	X	
57	CONSTRUCCIONES C&G SAS	9/05/2025 15:30	X	X
58	PROINCO INGENIERIA S.A.S	9/05/2025 15:37	X	X
59	DICOIN INGENIEROS S.A.S	9/05/2025 15:47	X	X
60	CONSORCIO OCIGEO	9/05/2025 15:56	X	X
61	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	9/05/2025 16:01	X	X
62	SIINCO S.A.S	9/05/2025 16:13	X	X
63	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS C&C 2025	9/05/2025 16:41	X	X
64	DRV INGENIERIA SAS	9/05/2025 16:47	X	X
65	RAELJA INGENIERIA S.A.S	9/05/2025 16:48	X	X
66	CONSORCIO ARMELCO HC 2	9/05/2025 16:50	X	X
67	INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S.	9/05/2025 16:56	X	
68	CONPROING	9/05/2025 17:18		X
69	MARCAS INGENIERIA SAS	9/05/2025 17:23	X	X
70	CONSORCIO EDIFICACIONES BUCARAMANGA	9/05/2025 17:44	X	X
71	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	9/05/2025 17:44	X	X
72	CONINCAG SAS	9/05/2025 17:47	X	X

Que mediante Resolución Número 365 del 14 de mayo de 2025, "Por la cual se modifica la Resolución Número 288 del 21 de abril de 2025, "Por la cual se designa el Comité Evaluador para el proceso de contratación por la modalidad de Licitación Pública del Proceso PN MEBUC LI 001 2025".

Que mediante comunicación oficial GS-2025-064636-MEBUC de fecha 21 de mayo de 2025, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, emitió respuesta a todas las observaciones extemporáneas allegadas por los interesados al Pliego de Condiciones PN MEBUC LI 001 2025.

Que la Policía Metropolitana de Bucaramanga, publicó el informe de evaluación a través de los siguientes comunicados oficiales No. GS-2025-065437-MEBUC del 22/05/2025, GS-2025-109293-DESAN del 22/05/2025 y GS-2025-109558-DESAN del 22/05/2025, verificación de documentos habilitantes (económica, jurídica y técnica), los cuales fueron presentados ante el comité de adquisiciones quedando como soporte el Acta AE-2025-013822-MEBUC.

Que la Policía Metropolitana de Bucaramanga, publicó los informes de evaluación y asignación de puntajes ponderables a través de los siguientes comunicados oficiales No. GS-2025-121124-DESAN del 06/06/2025, GS-2025-036364-MEBUC del 08/06/2025 (técnica y jurídica).

Que en atención a la oferta presentada dentro del proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, y atendiendo el debido proceso, el derecho que tiene los proponentes de aclarar su oferta y acreditar oportunamente tales requisitos, así mismo la obligación que le asigna la ley a las Entidades estatales de solicitar a los oferentes aquellos aspectos susceptibles de corregir de

conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la Policía Metropolitana de Bucaramanga solicito documentos de carácter subsanables a través de la plataforma SECOP II como se relacionan en los informes de evaluación.

Que el día 11 de junio de 2025, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, respondió mediante comunicación oficial GS-2025-074866-MEBUC y publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, las respuestas a las observaciones realizadas a los informes de evaluación y el pronunciamiento frente a los documentos subsanables aportados por los proponentes que se encuentran participantes dentro del proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025.

Que el día 06 de junio de 2025, a las 08:00 horas aproximadamente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga dio apertura a la Audiencia Pública de Adjudicación, la cual se llevó a cabo de la siguiente manera:

Desarrollo de la audiencia pública de adjudicación…

"…ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Explicación procedimiento para la Audiencia de Adjudicación.
3. Palabras del señor Teniente Coronel MISAEL QUIROGA MORALES, Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga encargado.
4. Lectura consolidado informe de verificación documentos habilitantes
5. Pronunciamiento de los oferentes por espacio de tres (3) minutos, sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación.
6. Respuesta a observaciones efectuadas en audiencia
7. Consolidados de habilitados para continuar dentro del proceso
8. Apertura del sobre económico de los oferentes habilitados
9. Verificación y evaluación por parte del comité evaluador económico
10. Orden de elegibilidad después de la respuesta a observaciones.
11. Recomendación del Comité Evaluador y Comité de Adquisiciones para adjudicación.
12. Decisión.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

En el lugar, fecha y hora señalada en el encabezado de la presente acta, se reunieron los señores; Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES, Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, Coronel DIEGO FERNANDO PINZON POVEDA Subcomandante MEBUC (E), Teniente Coronel MISAEL QUIROGA MORALES – Jefe Administrativo MEBUC, Capitán ANDREA JHOHANA VARGAS CRUZ - Jefe del Grupo de Contratos y Secretario del Comité de Adquisiciones, Subcomisario JOSE ORLANDO SUAREZ LOPEZ Jefe Grupo Logístico, Intendente Jefe ANDERSON JAMES HERNANDEZ PIMENTEL – Jefe Planeación MEBUC y los integrantes del Comité Evaluador del proceso de Licitación Publica No. **PN MEBUC LI 001 2025**, cuyo objeto es *"**LOTE 1:** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA". **LOTE 2:** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS, AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER, GRUPO DE INCORPORACIÓN Y VIVIENDAS FISCALES"".*

Por parte de los oferentes, asisten verificación herramienta Microsoft Teams, se encuentran conectados:

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
1	Rafael Fernando Escobar Llanos	JUAN PABLO PULIDO PEREZ
2	ORISA 2	HECTOR JULIO DIAZ ENCISO
3	GD&CER	FREDY ARMANDO GARCÍA BERMÚDEZ
4	CONSORCIO MEBUC CVM	ANDRES RICARDO LOPEZ GIMENEZ
5	CONSORCIO EDIFICAR	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
6	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	CARMELO FABIAN MENDIVIL TOVAR
7	CONSORCIO OBRIX	YESICA LORENA OSPINA GOMEZ
8	CONSORCIO ARKHA	CRISTIAN ANDRÉS ACOSTA GOMEZ
9	CONSORCIO CONSTRUCOL INGENIERIA	KEVIN ANDRÉS BLANCO SUÁREZ
10	CONSORCIO CE OBRAS MEBUC	NELIDA ZAMORA FANDIÑO
11	CONSORCIO VENTURA	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
12	CONSTRUCCIONES ARES SAS	PEDRO JAVIER ARGUELLO PEREZ
13	INTERVECOP SAS	YISETH JOHANNA BARRIOS GARCES
14	CONSORCIO CANOL POL BUCARAMANGA	HERNAN ALONSO OLARTE GIRALDO
15	CONSORCIO DN 2022	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA
16	LIMACOR MY S.A.S.	KAREN DANIELA CARO RODRÍGUEZ
17	C. METROPOLITANO 9010	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
18	UNIÓN TEMPORAL W&J	VERONICA PAYARES BERRIO
19	ARDIMET SAS	DEIVY FABIAN PEREZ ARDILA
20	CONSORCIO MEBUC IA	ANDERSSON SEBASTIAN PEREZ CHAPARRO
21	SAFRID INGENIERIA SAS	CAMILA CASTRO CARDONA
22	CONSORCIO BUCAROS 25	CESAR AUGUSTO CRUZ CHACON
23	CONSORCIO INFRAPOL GMJ 25	MARIA PAULA GUIO LEYVA
24	ALCALA Y ESPINOSA	LUIGI FABIAN ALCALA ESPINOSA
25	CONSORCIO SYPLAQ	JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO
26	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	ANA MARIA CHIVATA
27	WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	NUBIA CONSTANZA SUAREZ LEON
28	CONSORCIO OCIGEO	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ
29	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	CARLOS ANDRES GOMEZ RODRIGUEZ
30	SIINCO S.A.S	JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO
31	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS C&C 2025	DIANA CAROLINA BENITEZ DUARTE
32	INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S.	DANNY ALEJANDRO BAQUERO SUAREZ

2. EXPLICACIÓN PROCEDIMIENTO PARA LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN.

- Se dará lectura a los Informes de Evaluación de documentos subsanables presentados ante el Comité de Adjudicación mediante Acta AE-2025-016195-AREAD GRUCO 2.21 de fecha 06 de junio de 2025, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

- Posteriormente se concederá el uso de la palabra a los oferentes asistentes en la conexión virtual, por espacio de tres (3) minutos, en el orden de presentación de oferta, la cual hace parte integral de la presente acta y bajo el cumplimiento de las siguientes reglas:

✓ Los proponentes podrán pronunciarse sobre el informe de evaluación publicado con anterioridad. Se aclara a los proponentes que en ningún caso ésta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

✓ La intervención deberá ser realizada por el representante legal de la empresa participante en el proceso o por la persona a quien se le haya delegado mediante poder, teniendo en cuenta que la intervención se realizará por una sola vez.

✓ Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes en la audiencia virtual. Por tanto, quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su conducta altere su normal curso.

✓ Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.

3. PALABRAS DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL MISAEL QUIROGA MORALES, COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ENCARGADO.

DIOS Y PATRIA, Muy buenos días para todos los participantes en esta licitación pública, en especial a las empresas que están participando, agradecerles esa voluntad y esa oportunidad de acompañarnos en esta licitación, como ven, son dos lotes, uno para las obras y mantenimientos para la Policía Metropolitana de Bucaramanga y las otras que van para el Departamento de Magdalena Medio, agradecerles en este momento a los comités también, quienes hacen parte de la evaluación, decirles que la Policía Nacional está atenta y dispuesta, no solo, en este proceso, sino, invitar a las veedurías ciudadanas y a todas las instituciones que nos acompañen, para la transparencia y las garantías de participación en este escenario. Muchas gracias.

4. **LECTURA CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES**

La señora Capitán ANDREA JHOHANA VARGAS CRUZ – Jefe de Grupo de Contratos, informa a los asistentes que, el informe de verificación de documentos subsanables y respuestas a las observaciones ya se encuentran publicados en la plataforma transaccional SECOP II para consulta de todos los participantes y público en general, acto seguido toma la palabra el comité evaluador donde exponen cada uno de los informes de verificación de documentos subsanables y respuestas a las observaciones al informe de evaluación posterior al termino de traslado.

- VERIFICACIÓN ECONÓMICA: a través de la comunicación oficial No. GS-2025-072197-MEBUC del 05/06/2025, los evaluadores económicos remiten los resultados de su verificación y evaluación en diecisiete (17) folios, conclusión que se relaciona más adelante.

- VERIFICACIÓN JURÍDICA: a través de la comunicación oficial No. GS-2025-072349-MEBUC del 05/06/2025 y GS-2025-036364-DEMAM, los evaluadores jurídicos remiten los resultados de su verificación de documentos subsanables en siete (07) folios y cuarenta y cinco (45) folios, respectivamente, conclusión que se relaciona más adelante.

- VERIFICACIÓN TÉCNICA: a través de la comunicación oficial No. GS-2025-116843-MEBUC del 31/05/2025, GS-2025-120345-MEBUC del 05/06/2025 y GS-2025-121124-DESAN del 06/06/2025, los evaluadores técnicos remiten los resultados de su verificación y evaluación en veintiséis (26) folios, treinta nueve (39) folios y cuatro (4) folios, respectivamente, concluyendo como se relaciona más adelante.

Teniendo como resultado lo siguiente:

CONCLUSIONES INFORMES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN – LOTE 1

PROPONENTE	ECONOMICA	TECNICA	JURIDICA
ORINOCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GD&CER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO MEBUC CVM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO BUCAROS 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO EDIFICAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REINGENIERIA INTEGRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO OBRIX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO ARKHA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CONSTRUCOL INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CE OBRAS MEBUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO VENTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCCIONES ARES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERVECOP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL BOGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio CREO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO OBRAS PONAL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2L proyectos sas BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O & L proyectos de ingenieria sas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO LOS ROBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRU S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fundacion Espeletia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO SANTANDER 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. METROPOLITANO 9010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL W&J	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CIVIART-MEBUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO MEBUC IA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAFRID INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO BUCAROS 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INFRAPOL GMJ 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALCALA Y ESPINOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO SYPLAQ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO EL SANTISIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asircon Contratistas SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO B&V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JCDB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCCIONES C&G SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROINCO INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DICOIN INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO OCIGEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DRV INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RAELJA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES INFORMES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN – LOTE 2

PROPONENTE	ECONOMICA	TECNICA	JURIDICA
GD&CER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO MEBUC CVM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO EDIFICAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REINGENIERIA INTEGRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO OBRIX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO ARKHA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CONSTRUCOL INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CE OBRAS MEBUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO VENTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCCIONES ARES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL BOGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio CREO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO OBRAS PONAL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2L proyectos sas BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O & L proyectos de ingenieria sas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO LOS ROBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRU S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fundacion Espeletia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO SANTANDER 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO KAPITAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. METROPOLITANO 9010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL W&J	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARDIMET SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CIVIART-MEBUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO MEBUC IA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAFRID INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO BUCAROS 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ADRIANA ALVAREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALCALA Y ESPINOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO SYPLAQ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGECOVI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO EL SANTISIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asircon Contratistas SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO B&V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO METROPOLITANA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCCIONES C&G SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROINCO INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DICOIN INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO OCIGEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DRV INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RAELJA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONPROING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. PRONUNCIAMIENTO DE LOS OFERENTES POR ESPACIO DE TRES (3) MINUTOS, SOBRE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Se procede a dar la palabra a los oferentes de acuerdo al orden en que solicitan su participación (dando click a la opción de levantar la mano) en la presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente CONSORCIO CANOL POL BUCARAMANGA, utiliza el derecho a la intervención, en donde solicita, aclaración sobre la habilitación del documento Certificado de Libertad y Tradición por el cambio de la dirección, verificación del documento de planilla de seguridad social y verificación del Formulario de Tracto Nacional.

Respuesta: el comité evaluador jurídico informa que, con respecto al cambio de dirección de la empresa, esto genera un riesgo al principio de selección objetiva. En cuanto a la verificación de las planillas de seguridad social, estos documentos no fueron incluidos dentro del sobre presentado por la empresa.
El comité evaluador técnico informa que, el Formulario de Tracto Nacional es un documento de verificación, por ende, debía ser allegado con el fin de que el comité lo evaluara como documento habilitante.

La Entidad Estatal Convocante al proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, continua el llamado a los oferentes de acuerdo al orden en que solicitan su participación (dando click a la opción de levantar la mano) en la presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente UNION TEMPORAL W&J, utiliza el derecho a la intervención, en donde solicita la publicación de los informes de asignación de los puntajes ponderables.

Respuesta: La Policía Metropolitana de Bucaramanga hace claridad que las ponderaciones en el momento no son objeto de evaluación, ya que estas son posteriores a la apertura del sobre 2 "económico".

La Entidad Estatal Convocante al proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, continua el llamado a los oferentes de acuerdo al orden en que solicitan su participación (dando click a la opción de levantar la mano) en la presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS C&C 2025, utiliza el derecho a la intervención, en donde solicita respuesta al derecho de petición presentado el día 28 de mayo de 2025.

  Respuesta: La Policía Metropolitana de Bucaramanga, informa al oferente que, la respuesta al Derecho de Petición, será publicada en breves momentos.

La Entidad Estatal Convocante al proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, continua el llamado a los oferentes de acuerdo al orden en que solicitan su participación (dando click a la opción de levantar la mano) en la presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente CONSORCIO DN 2022, utiliza el derecho a la intervención, en donde solicita se verifique el indicador de Capital de Trabajo, teniendo en cuenta que en el informe de evaluación el proponente se encuentra como NO CUMPLE.

  Respuesta: El comité evaluador económico informa que, la evaluación se realiza en su totalidad, independientemente del número de lotes a los que se presente el proponente, por lo que la entidad debe verificar que el proponente cumple con los indicadores establecidos en el Apéndice 3, paquete económico.

La Entidad Estatal Convocante al proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, continua el llamado a los oferentes de acuerdo al orden en que solicitan su participación (dando click a la opción de levantar la mano) en la presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente CONSORCIO CE OBRAS MEBUC, utiliza el derecho a la intervención, en donde solicita la publicación de los informes de asignación de los puntajes ponderables

  Respuesta: La Policía Metropolitana de Bucaramanga hace claridad que las ponderaciones en el momento no son objeto de evaluación, ya que estas son posteriores a la apertura del sobre 2 "económico".

La Entidad Estatal Convocante al proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, continua el llamado a los oferentes de acuerdo al orden en que solicitan su participación (dando click a la opción de levantar la mano) en la presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS, utiliza el derecho a la intervención, en donde solicita verificación del Formato de Trato Nacional.

  Respuesta: El comité evaluador técnico informa que, el Formato de Trato Nacional es objeto de verificación por parte del comité evaluador, por tal motivo se realizó requerimiento para la subsanación, pero el proponente no allego el documento.

La Entidad Estatal Convocante al proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, continua el llamado a los oferentes de acuerdo al orden en que solicitan su participación (dando click a la opción de levantar la mano) en la presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente ORISA 2, utiliza el derecho a la intervención, en donde solicita se verifique el indicador de Capital de Trabajo, teniendo en cuenta que en el informe de evaluación el proponente se encuentra como NO CUMPLE.

  Respuesta: El comité evaluador económico informa que, la evaluación se realiza en su totalidad, independientemente del número de lotes a los que se presente el proponente, por lo que la

entidad debe verificar que el proponente cumple con los indicadores establecidos en el Apéndice 3, paquete económico.

La Entidad Estatal Convocante al proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, continua el llamado a los oferentes de acuerdo al orden en que solicitan su participación (dando click a la opción de levantar la mano) en la presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente CONSORCIO BUCAROS 25, utiliza el derecho a la intervención, en donde solicita la publicación de los informes de asignación de los puntajes ponderables.

  Respuesta: La Policía Metropolitana de Bucaramanga, en atención a la presente observación decide realizar tomar un receso con el fin de analizar de fondo la solicitud presentada.

Siendo las 12:30 horas del 06 de junio de 2025 aproximadamente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga suspende la presente audiencia, con el fin de dar traslado a los integrantes del comité evaluador para que realice la ponderación de las ofertas habilitadas, la cual será publicada en la plataforma del SECOP II, y se dará cinco (5) días hábiles para que los oferentes presenten observaciones, así mismo se informan que se dará continuación a la audiencia pública de adjudicación el 16 de junio del 2025 a las 08:00 horas.

Siendo las 08:00 horas del 16 de junio de 2025 aproximadamente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga continua con la presente audiencia pública de adjudicación del proceso PN MEBUC LI 001 2025, por consiguiente, da continuidad con la agenda establecida por la Entidad Estatal. Así mismo, la señora Capitán ANDREA JHOHANA VARGAS CRUZ, Jefe Grupo de Contratos MEBUC, informa al proponente que la publicación del informe de asignación de puntuación ponderable ya fue publicado, quedando de la siguiente manera:

LOTE 1.

PROPONENTE	ECONOMICA	TECNICA	JURIDICA	OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CONFORMADAS POR MUJERES (0,25)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	REDUCCION PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE
ORINOCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	0		60,25
GT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
GD&CER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	10	0,25	0		10,25
CONSORCIO MEBUC CVM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	10	0,25	1		**11,25**
CONSORCIO BUCAROS 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	4	0,25	1		**55,25**
CONSORCIO EDIFICAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
REINGENIERIA INTEGRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO OBRIX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO ARKHA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO CONSTRUCOL INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO CE OBRAS MEBUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO VENTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSTRUCCIONES ARES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
INTERVECOP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
EL BOGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
Consorcio CREO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	0		60,25
CONSORCIO OBRAS PONAL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
2L proyectos sas BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
O & L proyectos de ingenieria sas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	10	0,25	1		**11,25**
CONSORCIO LOS ROBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	10	0,25	1		**11,25**
GRU S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
Fundacion Espeletia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO SANTANDER 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
C. METROPOLITANO 9010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	10	0,25	1		11,25
UNIÓN TEMPORAL W&J	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0	1		**61**
CONSORCIO CIVIART-MEBUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	0		60,25
CONSORCIO MEBUC IA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	0		60,25
SAFRID INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO BUCAROS 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO INFRAPOL GMJ 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
ALCALA Y ESPINOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO SYPLAQ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	10	0,25	1		11,25
CONSORCIO EL SANTISIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
Asircon Contratistas SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO B&V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	0		60,25
WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
JCDB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	0		60,25
CONSTRUCCIONES C&G SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
PROINCO INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	0	0,25	1		51,25
DICOIN INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	10	0,25	0		50,25
CONSORCIO OCIGEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25

COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
DRV INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
RAELJA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	10	0,25	1		51,25

LOTE 2.

PROPONENTE	ECONOMICA	TECNICA	JURIDICA	OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CONFORMADAS POR MUJERES (0,25)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	REDUCCION PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE
GD&CER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	10	0,25	0		10,25
CONSORCIO MEBUC CVM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	10	0,25	1		11,25
CONSORCIO EDIFICAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
REINGENIERIA INTEGRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO OBRIX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO ARKHA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO CONSTRUCOL INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO CE OBRAS MEBUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO VENTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSTRUCCIONES ARES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
EL BOGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	0		60,25
Consorcio CREO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO OBRAS PONAL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
2L proyectos sas BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	10	0,25	1		11,25
O & L proyectos de ingenieria sas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	10	0,25	1		11,25
CONSORCIO LOS ROBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
GRU S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
Fundacion Espeletia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO SANTANDER 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	10	0,25	1		11,25
CONSORCIO KAPITAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
C. METROPOLITANO 9010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0	1		61
UNIÓN TEMPORAL W&J	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	0		60,25
ARDIMET SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO CIVIART-MEBUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	0		60,25
CONSORCIO MEBUC IA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
SAFRID INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO BUCAROS 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
ADRIANA ALVAREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
ALCALA Y ESPINOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO SYPLAQ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	10	0,25	1		11,25
INGECOVI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO EL SANTISIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
Asircon Contratistas SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSORCIO B&V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	0		60,25
CONSORCIO METROPOLITANA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONSTRUCCIONES C&G SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
PROINCO INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	0	0,25	1		51,25
DICOIN INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	10	0,25	0		50,25
CONSORCIO OCIGEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
DRV INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
RAELJA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
CONPROING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	10	0,25	1		61,25
H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	10	0,25	1		51,25

La Entidad Estatal Convocante al proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, continua el llamado a los oferentes de acuerdo al orden en que solicitaron su participación (dando click a la opción de levantar la mano) antes de la suspensión de la presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente conectado a través del usuario MAY CO – EHULYN MAIREL CORREA ORTIZ, no hace uso del derecho a la intervención, por tal motivo seguimos al siguiente turno.

La Entidad Estatal Convocante al proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, continua el llamado a los oferentes de acuerdo al orden en que solicitaron su participación (dando click a la opción de levantar la mano) antes de la suspensión de la presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente SIINCO SAS, no hace uso del derecho a la intervención, por tal motivo seguimos al siguiente turno.

La Entidad Estatal Convocante al proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, continua el llamado a los oferentes de acuerdo al orden en que solicitaron su participación (dando click a la opción de levantar la mano) antes de la suspensión de la presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S, no hace uso del derecho a la intervención.

6. RESPUESTA A OBSERVACIONES EFECTUADAS EN AUDIENCIA.

La Entidad Estatal Convocante al proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, continua el llamado a los oferentes de acuerdo al orden de participación (dando click a la opción de levantar la mano) en la

presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente CONSORCIO CIVIART-MEBUC, hace uso del derecho a la intervención, quien solicita se verifique, aclare y corrija la puntuación con respecto a la vinculación de personal en condición de discapacidad.

  Respuesta: El comité evaluador jurídico informa que una vez realizada la verificación, ratifica la puntuación asignada dentro del informe de asignación puntuación ponderables.

INTERVENCION DEL SEÑOR BRIGADIER GENERAL HENRY YESID BELLO CUBIDES, COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

DIOS Y PATRIA, buenos días, presento un saludo respetuoso, a todos los oferentes, participantes, a los contratistas, teniendo en cuenta un proceso de licitación pública, que adelanta la Policía Nacional de todos los colombianos, **PN MEBUC LI 001 2025**, esta audiencia, pues como todos tenemos conocimiento, se inició el pasado 6 de junio y hubo necesidad de suspenderla, vamos a continuarla hoy lunes 16 siendo las 8:20 de la mañana, hoy lunes 16, saludos respetuoso a todos los participantes; me acompañan acá en la Policía Metropolitana, la señora jefe de contratos, el señor jefe administrativo, los comités técnico, jurídico y económico, que son los encargados de hacer la evaluación de acuerdo a la Resolución 00090 que tiene la Policía Nacional de todos los colombianos. A todos, un saludo respetuoso, DIOS Y PATRIA.

La Entidad Estatal Convocante al proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, continua el llamado a los oferentes de acuerdo al orden de participación (dando click a la opción de levantar la mano) en la presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente ARDIMET SAS, hace uso del derecho a la intervención, quien solicita se verifique, aclare y corrija la puntuación asignada a otras empresas, teniendo en cuenta las observaciones presentadas.

  Respuesta: El comité evaluador jurídico informa que, una vez realizada la verificación, se requirió a las empresas para que subsanaran los documentos, quienes allegaron lo solicitado.

La Entidad Estatal Convocante al proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, continua el llamado a los oferentes de acuerdo al orden de participación (dando click a la opción de levantar la mano) en la presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente ORINOCO SAS, hace uso del derecho a la intervención, quien solicita se verifique, aclare y corrija la puntuación asignada por concepto de la vinculación de personas en condición de discapacidad.

  Respuesta: El comité evaluador jurídico informa que, una vez realizada la verificación pertinente, se deja claridad que el puntaje asignado, corresponde a las condiciones establecidas en el pliego definitivo de condiciones del presente proceso.

La Entidad Estatal Convocante al proceso de contratación PN MEBUC LI 001 2025, continua el llamado a los oferentes de acuerdo al orden de participación (dando click a la opción de levantar la mano) en la presente audiencia pública de adjudicación proceso PN MEBUC LI 001 2025, invitándolos a ejercer el derecho a la intervención dentro de la audiencia.

- ✓ El proponente CONSORCIO BUCAROS 2025, hace uso del derecho a la intervención, quien solicita se verifique, aclare y corrija la puntuación con respecto al Formato de Apoyo a la Industria Nacional, ya que solo le asignan 4 puntos de 10 posibles.

Respuesta: El comité evaluador técnico informa que, el puntaje asignado fue debido al diligenciamiento realizado por parte del oferente y teniendo en cuenta que este es un documento de ponderación, no es subsanable.

La entidad termina el llamado de los proponentes conectados en la presenta audiencia pública, en estos terminos continua con la agenda de la presente audiencia pública.

7. CONSOLIDADO DE HABILITADOS PARA CONTINUAR DENTRO DEL PROCESO.

En atención a los numerales anteriores, la Policía Metropolitana de Bucaramanga se permite relacionar el consolidado de los oferentes habilitados para continuar dentro del presente proceso contractual **PN MEBUC LI 001 2025**, es de resaltar que, el sobre 2 – propuesta económica se abrirá solamente a estos proponentes habilitados:

No.	PROPONENTE	ECONOMICA	TECNICA	JURIDICA	LOTE 1	LOTE 2
1	ORINOCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
2	GT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
6	GD&CER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
7	CONSORCIO MEBUC CVM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
8	CONSORCIO BUCAROS 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
10	CONSORCIO EDIFICAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
11	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
12	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
13	CONSORCIO OBRIX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
14	CONSORCIO ARKHA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
15	CONSORCIO CONSTRUCOL INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
16	CONSORCIO CE OBRAS MEBUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
17	CONSORCIO VENTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
18	CONSTRUCCIONES ARES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
19	INTERVECOP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
20	EL BOGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
21	Consorcio CREO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
22	CONSORCIO OBRAS PONAL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
23	2L proyectos sas BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
25	O & L proyectos de ingenieria sas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
26	CONSORCIO LOS ROBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
27	GRU S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
29	Fundacion Espeletia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
30	LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
31	CONSORCIO SANTANDER 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
32	CONSORCIO KAPITAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X
33	C. METROPOLITANO 9010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
35	UNIÓN TEMPORAL W&J	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
36	ARDIMET SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X
38	CONSORCIO CIVIART-MEBUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
39	CONSORCIO MEBUC IA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
40	SAFRID INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
41	CONSORCIO BUCAROS 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
42	ADRIANA ALVAREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X
43	CONSORCIO INFRAPOL GMJ 25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
44	ALCALA Y ESPINOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
45	CONSORCIO SYPLAQ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
46	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
47	INGECOVI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X
49	CONSORCIO EL SANTISIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
50	Asircon Contratistas SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
51	GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
53	CONSORCIO B&V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
54	CONSORCIO METROPOLITANA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X
55	WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
56	JCDB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
57	CONSTRUCCIONES C&G SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
58	PROINCO INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
59	DICOIN INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
60	CONSORCIO OCIGEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
61	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
64	DRV INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
65	RAELJA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X
67	INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
68	CONPROING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X
71	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	X

- ✓ El proponente CONSORCIO CIVIART-MEBUC, hace uso del derecho a la intervención, quien reitera la solicitud para que se verifique, aclare y corrija la puntuación asignada, teniendo en cuenta cumple con los requisitos para la puntuación.

Siendo las 17:30 horas del 16 de junio de 2025 aproximadamente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga suspende la presente audiencia, con el fin de verificar y dar una respuesta de fondo a los proponentes, la cual será publicada en la plataforma del SECOP II, para conocimiento de los oferentes, así mismo se informan que se dará continuación el 17 de junio del 2025 a las 09:00 horas.

Siendo las 09:00 horas del 17 de junio de 2025 aproximadamente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga continua con la presente audiencia pública de adjudicación del proceso PN MEBUC LI 001 2025, por consiguiente, da continuidad con la agenda establecida por la Entidad Estatal.

INTERVENCION DEL SEÑOR BRIGADIER GENERAL HENRY YESID BELLO CUBIDES, COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

DIOS Y PATRIA, buenos días a todos los asistentes, para dar continuidad a la audiencia que iniciamos ayer,16 de junio de 2025, a todos los oferentes en ese proceso de la Policía Nacional de todos los colombianos, le vamos a dar inicio, le doy la palabra a la señora Capitán ANDREA JHOHANA, Jefe Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Gracias a todos.

La señora Capitán ANDREA JHOHANA VARGAS CRUZ, Jefe Grupo de Contratos MEBUC, informa a todos los asistentes que las respuestas a las observaciones ya se encuentran publicadas, al igual que el informe de las ponderaciones con sus ajustes, teniendo en cuenta las intervenciones realizadas por los proponentes.

8. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO DE LOS OFERENTES HABILITADOS

Culminado el numeral anterior, la Policía Metropolitana de Bucaramanga da apertura al sobre 2 – oferta económica, teniendo el siguiente resultado:

No.	OFERENTES	LOTES PRESENTADOS	PPE	
			LOTE 1	LOTE 2
	OFERTA			
1	ORINOCO SAS	1	$ 739.365.497,17	
2	GT SAS	1	$ 728.627.823,98	
6	GD&CER	1 y 2	$ 743.967.357,12	$ 540.949.150,66
7	CONSORCIO MEBUC CVM	1 Y 2	$ 728.834.338,95	$ 536.658.119,85
8	CONSORCIO BUCAROS 2025	1	$ 750.507.625,92	
10	CONSORCIO EDIFICAR	1 Y 2	$ 738.903.902,38	$ 540.102.304,32
11	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	1 Y 2	$ 741.282.935,07	$ 538.997.281,42
12	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	1 Y 2	$ 737.997.944,57	$ 519.980.719,09
13	CONSORCIO OBRIX	1 Y 2	$ 740.887.316,65	$ 539.320.444,78
14	CONSORCIO ARKHA	1 Y 2	$ 728.627.823,98	$ 529.795.559,94
15	CONSORCIO CONSTRUCOL INGENIERIA	1 Y 2	$ 744.312.449,96	$ 541.698.881,38
16	CONSORCIO CE OBRAS MEBUC	1 Y 2	$ 749.873.052,80	$ 545.243.261,46
17	CONSORCIO VENTURA	1 Y 2	$ 729.486.837,85	$ 519.266.570,26
18	CONSTRUCCIONES ARES SAS	1 Y 2	$ 738.217.338,05	$ 536.769.016,85
19	INTERVECOP SAS	1	$ 728.627.838,87	
20	EL BOGA	1 Y 2	$ 740.596.656,90	$ 538.498.987,81
21	Consorcio CREO	1 Y 2	$ 730.161.756,20	$ 530.910.905,08
22	CONSORCIO OBRAS PONAL 2025	1 Y 2	$ 749.642.978,29	$ 545.076.000,99
23	2L proyectos sas BIC	1 Y 2	$ 750.560.345,22	$ 539.403.794,20
25	O & L proyectos de ingenieria sas	1 Y 2	$ 749.847.061,00	$ 540.008.406,45
26	CONSORCIO LOS ROBLES	1 Y 2	$ 165.360.931,61	$ 540.008.406,45
27	GRU S.A.S	1 Y 2	$ 737.151.972,89	$ 536.879.778,80
29	Fundacion Espeletia	1 Y 2	$ 741.394.487,97	$ 539.069.762,14
30	LIMACOR MY S.A.S.	1 Y 2	$ 737.378.192,09	$ 540.152.439,15
31	CONSORCIO SANTANDER 2025	1 Y 2	$ 172.438.353,02	$ 540.008.406,45
32	CONSORCIO KAPITAL	2		$ 539.033.120,77
33	C. METROPOLITANO 9010	1 Y 2	$ 742.428.251,60	$ 539.836.262,89
35	UNIÓN TEMPORAL W&J	1 Y 2	$ 734.763.620,70	$ 540.387.400,44
36	ARDIMET SAS	2		$ 536.878.078,00
38	CONSORCIO CIVIART-MEBUC	1 Y 2	$ 742.565.544,11	$ 539.930.548,49
39	CONSORCIO MEBUC IA	1 Y 2	$ 728.627.823,98	$ 529.795.559,93
40	SAFRID INGENIERIA SAS	1 Y 2	$ 744.427.543,30	$ 530.665.985,76
41	CONSORCIO BUCAROS 25	1 Y 2	$ 738.674.677,32	$ 537.101.179,68
42	ADRIANA ALVAREZ	2		$ 544.741.371,63
43	CONSORCIO INFRAPOL GMJ 25	1	$ 742.510.103,23	
44	ALCALA Y ESPINOSA	1 Y 2	$ 741.955.286,67	$ 539.486.829,85
45	CONSORCIO SYPLAQ	1 Y 2	$ 738.981.710,18	$ 538.377.517,99
46	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	1 Y 2	$ 748.352.891,00	$ 545.312.839,00
47	INGECOVI SAS	2		$ 545.410.583,89
49	CONSORCIO EL SANTISIMO	1 Y 2	$ 738.590.008,71	$ 539.781.072,94
50	Asircon Contratistas SAS	1 Y 2	$ 748.569.216,97	$ 544.710.438,52
51	GRUPO TITANIUM S.A.S.	1 Y 2	$ 744.129.399,44	$ 540.211.066,37
53	CONSORCIO B&V	1 Y 2	$ 728.627.823,98	$ 529.795.559,93
54	CONSORCIO METROPOLITANA 2025	2		$ 543.737.559,87
55	WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	1 Y 2	$ 748.799.309,09	$ 541.010.479,54
56	JCDB	1	$ 766.976.656,82	
57	CONSTRUCCIONES C&G SAS	1 Y 2	$ 740.228.345,25	$ 538.230.462,24
58	PROINCO INGENIERIA S.A.S	1 Y 2	$ 728.835.087,01	$ 541.554.794,75
59	DICOIN INGENIEROS S.A.S	1 Y 2	$ 747.871.697,74	$ 543.813.144,12
60	CONSORCIO OCIGEO	1 Y 2	$ 728.845.767,10	$ 530.813.029,19
61	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	1 Y 2	$ 738.598.524,21	$ 537.045.397,95
64	DRV INGENIERIA SAS	1 Y 2	$ 728.627.823,98	$ 529.795.559,93
65	RAELJA INGENIERIA S.A.S	1 Y 2	$ 749.507.473,35	$ 544.977.924,16
67	INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S.	1	$ 750.808.789,18	

68	CONPROING	2		$ 539.658.697,43
71	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	1 Y 2	$ 728.627.823,97	$ 540.949.150,66
	CANTIDAD DE PROPONENTES		50	49

Siendo las 10:30 horas del 17 de junio de 2025 aproximadamente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga suspende la presente audiencia, con el fin de dar traslado a los integrantes del comité evaluador para que realice la evaluación económica, la cual será publicada en la plataforma del SECOP II, para observaciones de los oferentes, así mismo se informan que se dará continuación el 19 de junio del 2025 a las 15:00 horas.

Siendo las 15:00 horas del 19 de junio de 2025 aproximadamente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga continua con la presente audiencia pública de adjudicación del proceso PN MEBUC LI 001 2025, por consiguiente, da continuidad con la agenda establecida por la Entidad Estatal.

9. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO.

Mediante comunicación oficial de número GS-2025-132938-DESAN, el comité evaluador realiza su respectiva evaluación y verificación económica del sobre 2 – propuesta económica de los proponentes habilitados, teniendo como resultado los siguiente:

OFERENTES	LOTES PRESENTADOS	PPE	
		LOTE 1	LOTE 2
OFERTA			
ORINOCO SAS	1	$ 739.365.497,17	
GT SAS	1	$ 728.627.823,98	
GD&CER	1 y 2	$ 743.967.357,12	$ 540.949.150,66
CONSORCIO MEBUC CVM	1 Y 2	$ 728.834.338,95	$ 536.658.119,85
CONSORCIO BUCAROS 2025	1	$ 750.507.625,92	
CONSORCIO EDIFICAR	1 Y 2	$ 738.903.902,38	$ 540.102.304,32
PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	1 Y 2	$ 741.282.935,07	$ 538.997.281,42
REINGENIERIA INTEGRAL SAS	1 Y 2	$ 737.997.944,57	$ 519.980.719,09
CONSORCIO OBRIX	1 Y 2	$ 740.887.316,65	$ 539.320.444,78
CONSORCIO ARKHA	1 Y 2	$ 728.627.823,98	$ 529.795.559,94
CONSORCIO CONSTRUCOL INGENIERIA	1 Y 2	$ 744.312.449,96	$ 541.698.861,38
CONSORCIO CE OBRAS MEBUC	1 Y 2	$ 749.873.052,80	$ 545.243.261,46
CONSORCIO VENTURA	1 Y 2	$ 729.486.837,85	$ 519.266.570,26
CONSTRUCCIONES ARES SAS	1 Y 2	$ 738.217.338,05	$ 536.769.016,85
INTERVECOP SAS	1	$ 728.627.838,87	
EL BOGA	1 Y 2	$ 740.596.656,90	$ 538.498.987,81
Consorcio CREO	1 Y 2	$ 730.161.756,20	$ 530.910.905,08
CONSORCIO OBRAS PONAL 2025	1 Y 2	$ 749.642.978,29	$ 545.076.000,99
2L proyectos sas BIC	1 Y 2	$ 750.560.345,22	$ 539.403.794,20
O & L proyectos de ingenieria sas	1 Y 2	$ 749.847.061,00	$ 540.008.406,45
CONSORCIO LOS ROBLES	1 Y 2	$ 165.360.931,61	
GRU S.A.S	1 Y 2	$ 737.151.972,89	$ 536.879.778,80
Fundacion Espeletia	1 Y 2	$ 741.394.487,97	$ 539.069.762,14
LIMACOR MY S.A.S.	1 Y 2	$ 737.378.192,09	$ 540.152.439,15
CONSORCIO SANTANDER 2025	1 Y 2	$ 172.438.353,02	
CONSORCIO KAPITAL	2		$ 539.033.120,77
C. METROPOLITANO 9010	1 Y 2	$ 742.428.251,60	$ 539.836.262,89
UNIÓN TEMPORAL W&J	1 Y 2	$ 734.763.620,70	$ 540.387.400,44
ARDIMET SAS	2		$ 536.878.076,00
CONSORCIO CIVIART-MEBUC	1 Y 2	$ 742.565.544,11	$ 539.930.548,49
CONSORCIO MEBUC IA	1 Y 2	$ 728.627.823,98	$ 529.795.559,93
SAFRID INGENIERIA SAS	1 Y 2	$ 744.427.543,30	$ 530.665.985,76
CONSORCIO BUCAROS 25	1 Y 2	$ 738.674.677,32	$ 537.101.179,68
ADRIANA ALVAREZ	2		$ 544.741.371,63
CONSORCIO INFRAPOL GMJ 25	1	$ 742.510.103,23	
ALCALA Y ESPINOSA	1 Y 2	$ 741.955.286,67	$ 539.486.829,85
CONSORCIO SYPLAQ	1 Y 2	$ 738.981.710,18	$ 538.377.517,99
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	1 Y 2	$ 748.352.891,00	$ 545.312.839,00
INGECOVI SAS	2		$ 545.410.583,89
CONSORCIO EL SANTISIMO	1 Y 2	$ 738.590.008,71	$ 539.781.072,94
Asircon Contratistas SAS	1 Y 2	$ 748.569.216,97	$ 544.710.438,52
GRUPO TITANIUM S.A.S.	1 Y 2	$ 744.129.399,44	$ 540.211.066,37
CONSORCIO B&V	1 Y 2	$ 728.627.823,98	$ 529.795.559,93
CONSORCIO METROPOLITANA 2025	2		$ 543.737.559,87
WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	1 Y 2	$ 748.799.309,09	$ 541.010.479,54
JCDB	1	$ 766.976.656,82	
CONSTRUCCIONES C&G SAS	1 Y 2	$ 740.228.345,25	$ 538.230.462,24
PROINCO INGENIERIA S.A.S	1 Y 2	$ 728.835.087,01	$ 541.554.794,75
DICOIN INGENIEROS S.A.S	1 Y 2	$ 747.871.697,74	$ 543.813.144,12
CONSORCIO OCIGEO	1 Y 2	$ 728.845.767,10	$ 530.813.029,19
COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	1 Y 2	$ 738.598.524,21	$ 537.045.397,95
DRV INGENIERIA SAS	1 Y 2	$ 728.627.823,98	$ 529.795.559,93
RAELJA INGENIERIA S.A.S	1 Y 2	$ 749.507.473,35	$ 544.977.924,16
INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S.	1	$ 750.808.789,18	
CONPROING	2		$ 539.658.697,43
H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	1 Y 2	$ 728.627.823,97	$ 540.949.150,66
CANTIDAD DE PROPONENTES		50	49

Con ocasión a lo anterior, la Policía Metropolitana de Bucaramanga se permite dar traslado al informe de evaluación del sobre 2 – propuesta económica. Fecha límite para la recepción de observaciones: 18:30 del día de hoy 19/06/2025, es de resaltar que el documento antes mencionado se encuentra publicado en la plataforma SECOP 2 como segundo informe.

10. ORDEN DE ELEGIBILIDAD DESPUÉS DE LA RESPUESTA A OBSERVACIONES.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga a través del comité evaluador, emite respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación sobre 2 – propuesta económica mediante comunicaciones oficiales GS-2025-079405-MEBUC, GS-2025-079407-MEBUC, GS-2025-079482-MEBUC, GS-2025-079655-MEBUC y GS-2025-132625-DESAN, las cuales son socializadas en la presente audiencia y publicadas en la plataforma transaccional SECOP II para conocimiento de todos los participantes y público en general.

Es de resaltar que, en esta instancia de la audiencia pública de adjudicación del proceso PN MEBUC LI 001 2025, la Policía Metropolitana de Bucaramanga se limitara a publicar en el SECOP II las respuestas a las observaciones allegadas a través de la herramienta mensajes SECOP II.

LOTE 1

CONSOLIDADO PONDERACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	OFERTA TÉCNICA ADICIONAL - 50	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 10	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CONFORMADAS POR MUJERES - 0,25	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - 1	PONDERACION ECONOMICA	PONDEERACIÒN FINAL
CONSTRUCCIONES C&G SAS	50	10	0,25	1	38,75	100,000
CONSORCIO OBRIX	50	10	0,25	1	38,72	99,966
PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	50	10	0,25	1	38,69	99,945
CONSORCIO SYPLAQ	50	10	0,25	1	38,68	99,935
CONSORCIO EDIFICAR	50	10	0,25	1	38,68	99,931
CONSORCIO BUCAROS 25	50	10	0,25	1	38,67	99,919
COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	50	10	0,25	1	38,66	99,915
CONSORCIO LOS ROBLES	50	10	0,25	1	38,66	99,911
ALCALA Y ESPINOSA	50	10	0,25	1	38,66	99,910
CONSTRUCCIONES ARES SAS	50	10	0,25	1	38,64	99,895
CONSORCIO INFRAPOL GMJ 25	50	10	0,25	1	38,63	99,881
CONSORCIO CIVIART-MEBUC	50	10	0,25	1	38,63	99,878
LIMACOR MY S.A.S.	50	10	0,25	1	38,60	99,851
GRU S.A.S	50	10	0,25	1	38,59	99,839
GRUPO TITANIUM S.A.S.	50	10	0,25	1	38,55	99,797
CONSORCIO CONSTRUCOL INGENIERIA	50	10	0,25	1	38,54	99,787
SAFRID INGENIERIA SAS	50	10	0,25	1	38,53	99,781
C. METROPOLITANO 9010	50	10	0	1	38,64	99,635
Asircon Contratistas SAS	50	10	0,25	1	38,32	99,568
CONSORCIO METROPOLITANA 2025	50	10	0,25	1	38,31	99,556
RAELJA INGENIERIA S.A.S	50	10	0,25	1	38,27	99,520
CONSORCIO OBRAS PONAL 2025	50	10	0,25	1	38,26	99,513
CONSORCIO CE OBRAS MEBUC	50	10	0,25	1	38,25	99,502
Consorcio CREO	50	10	0,25	1	38,22	99,473
INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S.	50	10	0,25	1	38,20	99,454
CONSORCIO VENTURA	50	10	0,25	1	38,19	99,438
CONSORCIO OCIGEO	50	10	0,25	1	38,15	99,404
INTERVECOP SAS	50	10	0,25	1	38,14	99,393
CONSORCIO ARKHA	50	10	0,25	1	38,14	99,393
CONSORCIO MEBUC IA	50	10	0,25	1	38,14	99,393
CONSORCIO B&V	50	10	0,25	1	38,14	99,393
DRV INGENIERIA SAS	50	10	0,25	1	38,14	99,393
GT SAS	50	10	0	1	38,14	99,143
EL BOGA	50	10	0,25	0	38,73	98,981
ORINOCO SAS	50	10	0,25	0	38,70	98,955
UNIÓN TEMPORAL W&J	50	10	0,25	0	38,46	98,714
JCDB	50	10	0,25	0	37,40	97,649
PROINCO INGENIERIA S.A.S	50	0	0,25	1	38,15	89,404
CONSORCIO KAPITAL	50	10	0,25	1	0,00	61,250
ARDIMET SAS	50	10	0,25	1	0,00	61,250
ADRIANA ALVAREZ	50	10	0,25	1	0,00	61,250
INGECOVI SAS	50	10	0,25	1	0,00	61,250
CONSORCIO EL SANTISIMO	50	10	0,25	1	0,00	61,250
WRUSSY INGENIEROS S.A.S	50	10	0,25	1	0,00	61,250
CONPROING	50	10	0,25	1	0,00	61,250
DICOIN INGENIEROS S.A.S	40	10	0,25	1	0,00	51,250
H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	40	10	0,25	1	0,00	51,250
CONSORCIO SANTANDER 2025	0	10	0,25	1	38,44	49,694
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	0	10	0,25	1	38,33	49,579
O & L proyectos de ingenieria sas	0	10	0,25	1	38,25	49,503
2L proyectos sas BIC	0	10	0,25	1	38,22	49,467
CONSORCIO MEBUC CVM	0	10	0,25	1	38,15	49,404
CONSORCIO GD&CER	0	10	0	0	38,56	48,555

LOTE 2

CONSOLIDADO PONDERACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	OFERTA TÉCNICA ADICIONAL - 50	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 10	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CONFORMADAS POR MUJERES - 0,25	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - 1	PONDERACION ECONOMICA	PONDEERACIÓN FINAL
PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	50	10	0,25	1	38,75	100,000
CONSORCIO KAPITAL	50	10	0,25	1	38,75	99,997
CONSORCIO EL SANTISIMO	50	10	0,25	1	38,73	99,985
CONSORCIO OBRIX	50	10	0,25	1	38,73	99,977
ALCALA Y ESPINOSA	50	10	0,25	1	38,71	99,965
CONSORCIO SYPLAQ	50	10	0,25	1	38,71	99,955
GRUPO TITANIUM S.A.S.	50	10	0,25	1	38,70	99,953
CONPROING	50	10	0,25	1	38,70	99,953
CONSORCIO LOS ROBLES	50	10	0,25	1	38,69	99,937
CONSORCIO EDIFICAR	50	10	0,25	1	38,67	99,921
LIMACOR MY S.A.S.	50	10	0,25	1	38,67	99,917
CONSTRUCCIONES C&G SAS	50	10	0,25	1	38,65	99,900
CONSORCIO BUCAROS 25	50	10	0,25	1	38,61	99,864
COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	50	10	0,25	1	38,61	99,860
CONSORCIO METROPOLITANA 2025	50	10	0,25	1	38,61	99,856
GRU S.A.S	50	10	0,25	1	38,60	99,848
ARDIMET SAS	50	10	0,25	1	38,60	99,848
CONSTRUCCIONES ARES SAS	50	10	0,25	1	38,59	99,840
CONSORCIO CONSTRUCOL INGENIERIA	50	10	0,25	1	38,56	99,807
C. METROPOLITANO 9010	50	10	0	1	38,69	99,690
WRUSSY INGENIEROS S.A.S	50	10	0,25	1	38,41	99,662
Asircon Contratistas SAS	50	10	0,25	1	38,37	99,623
ADRIANA ALVAREZ	50	10	0,25	1	38,34	99,591
RAELJA INGENIERIA S.A.S	50	10	0,25	1	38,32	99,575
CONSORCIO OBRAS PONAL 2025	50	10	0,25	1	38,32	99,568
CONSORCIO CE OBRAS MEBUC	50	10	0,25	1	38,31	99,556
INGECOVI SAS	50	10	0,25	1	38,29	99,544
Consorcio CREO	50	10	0,25	1	38,17	99,419
CONSORCIO OCIGEO	50	10	0,25	1	38,10	99,350
SAFRID INGENIERIA SAS	50	10	0,25	1	38,09	99,339
CONSORCIO ARKHA	50	10	0,25	1	38,09	99,338
CONSORCIO MEBUC IA	50	10	0,25	1	38,09	99,338
DRV INGENIERIA SAS	50	10	0,25	1	38,09	99,338
EL BOGA	50	10	0,25	0	38,71	98,964
UNIÓN TEMPORAL W&J	50	10	0,25	0	38,69	98,940
CONSORCIO CIVIART-MEBUC	50	10	0,25	1	38,68	98,933
CONSORCIO B&V	50	10	0,25	1	38,09	98,338
H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	40	10	0,25	1	38,61	89,860
PROINCO INGENIERIA S.A.S	50	0	0,25	1	38,60	89,854
DICOIN INGENIEROS S.A.S	40	10	0,25	1	38,41	88,657
GT SAS	50	10	0	1	0,00	61,250
CONSORCIO VENTURA	50	10	0,25	1	0,00	61,250
INTERVECOP SAS	50	10	0,25	1	0,00	61,250
CONSORCIO INFRAPOL GMJ 25	50	10	0,25	1	0,00	61,250
INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S.	50	10	0,25	1	0,00	61,250

ORINOCO SAS	50	10	0,25	0	0,00	60,250
JCDB	50	10	0,25	0	0,00	60,250
2L proyectos sas BIC	0	10	0,25	1	38,72	49,971
O & L proyectos de ingenieria sas	0	10	0,25	1	38,68	49,927
CONSORCIO SANTANDER 2025	0	10	0,25	1	38,61	49,864
CONSORCIO MEBUC CVM	0	10	0,25	1	38,58	49,832
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	0	10	0,25	1	38,30	49,551
CONSORCIO GD&CER	0	10	0	0	38,61	48,860

Como resultado del consolidado anterior, el comité evaluador en conjunto (jurídico – técnico y económico), se permite identificar que el proponente que se encuentra ubicado en primer orden de elegibilidad respectivamente por cada lote:

LOTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	1	CONSTRUCCIONES C&G SAS	100,000
	2	CONSORCIO OBRIX	99,966
	3	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	99,945
	4	CONSORCIO SYPLAQ	99,935
2	1	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	100,000
	2	CONSORCIO KAPITAL	99,997
	3	CONSORCIO EL SANTISIMO	99,985
	4	CONSORCIO OBRIX	99,977

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR Y COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIÓN.

- ✓ **LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA".**

Una vez verificados los antecedentes del presente proceso contractual, los integrantes del Comité Evaluador y el Comité de Adquisiciones sugieren señor Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES** Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ADJUDICAR al oferente **CONSTRUCCIONES C&G SAS** NIT: 900.453.956-4, el **LOTE 1** del proceso de Licitación Pública PN MEBUC LI 001 2025, por un valor total de MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.506.000.000,00), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 11725 del 08 de marzo del 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la MEBUC. Por cuanto la oferta presentada CUMPLE, con lo establecido en el pliego de condiciones y lo preceptuado en la Ley 80/93, Ley 1150/07, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, Decreto 1082/15 y demás normas concordantes.

- ✓ **LOTE 2: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS, AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER, GRUPO DE INCORPORACIÓN Y VIVIENDAS FISCALES"**

Una vez verificados los antecedentes del presente proceso contractual, los integrantes del Comité Evaluador y el Comité de Adquisiciones sugieren señor Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ADJUDICAR al proponente **PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.659.125-6**, el **LOTE 2** del proceso de Licitación Pública PN MEBUC LI 001 2025, por un valor total de MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES

OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($1.179.870.000,00), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 11725 del 08 de marzo del 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la MEBUC. Por cuanto la oferta presentada CUMPLE, con lo establecido en el pliego de condiciones y lo preceptuado en la Ley 80/93, Ley 1150/07, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, Decreto 1082/15 y demás normas concordantes.

12. DECISIÓN

LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA".

ADJUDICAR al oferente **CONSTRUCCIONES C&G SAS** NIT: 900.453.956-4, el **LOTE 1** del proceso de Licitación Pública PN MEBUC LI 001 2025, por un valor total de MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.506.000.000,00), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 11725 del 08 de marzo del 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la MEBUC. Por cuanto la oferta presentada CUMPLE, con lo establecido en el pliego de condiciones y lo preceptuado en la Ley 80/93, Ley 1150/07, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, Decreto 1082/15 y demás normas concordantes.

LOTE 2: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS, AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER, GRUPO DE INCORPORACIÓN Y VIVIENDAS FISCALES"

ADJUDICAR al proponente **PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.659.125-6**, el **LOTE 2** del proceso de Licitación Pública PN MEBUC LI 001 2025, por un valor total de MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($1.179.870.000,00), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 11725 del 08 de marzo del 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la MEBUC. Por cuanto la oferta presentada CUMPLE, con lo establecido en el pliego de condiciones y lo preceptuado en la Ley 80/93, Ley 1150/07, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, Decreto 1082/15 y demás normas concordantes.

Que de acuerdo con lo anterior y atendiendo la recomendación del Comité de Adquisiciones al ordenador del gasto, la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, procede a **ADJUDICAR** el proceso de Licitación Pública No. **PN MEBUC LI 001 2025**, cuyo objeto es **"LOTE 1:** *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA".* ***LOTE 2:*** *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS, AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER, GRUPO DE INCORPORACIÓN Y VIVIENDAS FISCALES""*.

Que mediante acta AE-2025-016335-MEBUC de fecha 06 de junio de 2025, el Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador, junto con el ordenador del gasto proceden a Adjudicar los lotes que hacen parte del proceso contractual PN MEBUC LI 001 2025, y en consecuencia,

Que mediante acta AE-2025-016336-MEBUC de fecha 08 de junio de 2025, el Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador, junto con el ordenador del gasto proceden a Adjudicar los lotes que hacen parte del proceso contractual PN MEBUC LI 001 2025, y en consecuencia,

Que mediante acta AE-2025-016337-MEBUC de fecha 17 de junio de 2025, el Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador, junto con el ordenador del gasto proceden a Adjudicar los lotes que hacen parte del proceso contractual PN MEBUC LI 001 2025, y en consecuencia,

Que mediante acta AE-2025-016339-MEBUC de fecha 17 de junio de 2025, el Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador, junto con el ordenador del gasto proceden a Adjudicar los lotes que hacen parte del proceso contractual PN MEBUC LI 001 2025, y en consecuencia,

Que mediante acta AE-2025-016340-MEBUC de fecha 19 de junio de 2025, el Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador, junto con el ordenador del gasto proceden a Adjudicar los lotes que hacen parte del proceso contractual PN MEBUC LI 001 2025, y en consecuencia,

Que mediante acta AE-2025-016341-MEBUC de fecha 19 de junio de 2025, el Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador, junto con el ordenador del gasto proceden a Adjudicar los lotes que hacen parte del proceso contractual PN MEBUC LI 001 2025, y en consecuencia,

Que mediante acta AE-2025-016342p-MEBUC de fecha 19 de junio de 2025, el Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador, junto con el ordenador del gasto proceden a Adjudicar los lotes que hacen parte del proceso contractual PN MEBUC LI 001 2025, y en consecuencia,

Que mediante acta AE-2025-016327-MEBUC de fecha 19 de junio de 2025, el Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador, recomiendan al ordenador del gasto Adjudicar los lotes que hacen parte del proceso contractual PN MEBUC LI 001 2025.

Que mediante acta AE-2025-016258-MEBUC de fecha 19 de junio de 2025, el Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador, junto con el ordenador del gasto proceden a Adjudicar los lotes que hacen parte del proceso contractual PN MEBUC LI 001 2025. y en consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. ADJUDICAR, el proceso de Licitación Pública No. **PN MEBUC LI 001 2025**, cuyo objeto es *"**LOTE 1:** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA". **LOTE 2:** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS, AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER, GRUPO DE INCORPORACIÓN Y VIVIENDAS FISCALES""*, a los oferentes que más adelante se relacionan, de conformidad con el pliego de condiciones que rigió el proceso, las ofertas presentadas y las evaluaciones realizadas, así:

- Proponente **CONSTRUCCIONES C&G SAS** NIT: 900.453.956-4, representada legalmente por el señor CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ con cédula de ciudadanía número 7.182.124 de Tunja

LOTE 1: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"*, por un valor total de MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.506.000.000,00), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente forma:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02.02.02.005.004 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	MEBUC	Mantenimiento de las instalaciones que integran la Policía Metropolitana de Bucaramanga	10	1	$ 400.000.000,00	$ 400.000.000,00
2		MEBUC-NUSEFA	Mantenimiento de las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima en Bucaramanga	16	1	$ 66.000.000,00	$ 66.000.000,00
3		DEMAM	Mantenimiento de las instalaciones asignadas al Departamento de Policía Magdalena Medio.	10	1	$ 590.000.000,00	$ 590.000.000,00
5	C-1501-0100-17-20105C-1501030 ADQUIS DE BYS - ESTACIONES DE POLICÍA ADECUADAS Y DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	DEMAM-ESANTAROSA	Mantenimiento de las instalaciones de la Estación de Policía Santa Rosa en el Departamento de Policía Magdalena Medio.	10	1	$ 450.000.000,00	$ 450.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 1.506.000.000,00

Nota: los valores unitarios son los ofertados previamente por el adjudicatario dentro proceso Licitación Pública PN MEBUC LI 001 2025 sobre 2 – propuesta económica.

- Proponente **PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.659.125-6**, representado legalmente por el señor CARMELO FABIAN MENDIVIL TOVAR con cédula de ciudadanía número 92.557.456 de Corozal.

LOTE 2: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS, AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER, GRUPO DE INCORPORACIÓN Y VIVIENDAS FISCALES".* por un valor total de MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($1.179.870.000,00), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, distribuido de la siguiente forma:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02.02.02.005.004 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DESAN	Mantenimiento de las instalaciones que integran el Departamento de Policía Santander.	10	1	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00
2		DESAN-DINCO	Mantenimiento de las instalaciones del grupo de incorporación en el Departamento de Policía Santander.	10	1	$ 63.470.000,00	$ 63.470.000,00
		DESAN-DINCO	Mantenimiento de las instalaciones del grupo de incorporación en el Departamento de Policía Santander.	16	1	$ 36.400.000,00	$ 36.400.000,00
3		DESAN-VIFIS	Mantenimiento de las instalaciones de las casas fiscales asignadas al Departamento de Policía Santander.	16	1	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 1.179.870.000,00

Nota: los valores unitarios son los ofertados previamente por el adjudicatario dentro proceso Licitación Pública PN MEBUC LI 001 2025 sobre 2 – propuesta económica.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", a los oferentes favorecidos y a los demás a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO 3º. Contra la presente Resolución no procede recurso, de conformidad con el Parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3° del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboro: SI. Yaider Bautista Perez
MEBUC GRUCO

Revisó: TE. Fredy Andres Rincon Lemus
MEBUC ASJUR

Reviso: CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz
MEBUC GRUCO

Revisó: TC. Misael Quiroga Morales
MEBUC JEFAD

Revisó: CR. Diego Fernando Pinzon Poveda
MEBUC SUBCO

Fecha de elaboración: Junio 2025
Ubicación: C:\\Disco D\Año 2025/Procesos 2025

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.jefad-fon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA